



EXTRACTO de las Ayudas PAC, campaña 2023/2024, "Producción integrada de tabaco", según Resolución de 27 de febrero de 2023 de la Secretaría General. (2023060694)

BDNS(Identif.):678753

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b), 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 16.q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://infosubvenciones.gob.es>) y en el presente DOE.

Primero. Objeto.

Ayudas a la producción integrada de tabaco, dentro de los compromisos agroambientales en superficies agrarias, en el marco de las intervenciones establecidas en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 en relación con compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión en la Comunidad Autónoma de Extremadura, reguladas conforme la Orden de 22 de febrero de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas intervenciones establecidas en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, en relación con compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 37, de 23 de febrero).

Segundo. Personas beneficiarias.

Personas jurídicas o personas físicas que sean titulares de explotaciones agrarias, considerándose como personas físicas sólo a una persona como única titular o titular individual o bien a las personas titulares de una explotación agraria de titularidad compartida prevista en el artículo 34.2.c) de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, que suscriban voluntariamente compromisos de gestión que se consideran beneficiosos para alcanzar los objetivos específicos mencionados.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden de 22 de febrero de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas intervenciones establecidas en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, en relación con compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 37, de 23 de febrero).

Cuarto. Cuantía de la convocatoria.

La operación relativa a la Producción integrada de tabaco se realizará con cargo al proyecto presupuestario: 20230281, "7001.1. Producción Integrada Tabaco (6501.1 PEPAC)", con



cargo a la aplicación presupuestaria 120040000/G353A/47000/FR23700101/20230281, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con los siguientes importes:

- Anualidad 2024 5.890.500 €
- Anualidad 2025 5.890.500 €
- Anualidad 2026 5.890.500 €
- Anualidad 2027 5.890.500 €
- Anualidad 2028 5.890.500 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes será el comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2023, ambos inclusive.

Mérida, 27 de febrero de 2023.

La Secretaria General,
MARÍA CURIEL MUÑOZ

• • •

